

REQUINOA, 20 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°681 de fecha 19.10.2021, de SECPLA que solicita la autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, para la adquisición de elementos de protección personal, al proveedor **COMERCIALIZADORA CHILETECNOLOGICO LIMITADA, Rut: 76.338.953-7**, por un valor de \$5.600.021.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición vía convenio marco, para la adquisición de elementos de protección personal, al proveedor **COMERCIALIZADORA CHILETECNOLOGICO LIMITADA, Rut: 76.338.953-7**, por un valor de \$5.600.021.- IVA incluido.

ID	DESCRIPCION	CANTIDAD
1376810	POLERAS PIQUE MANGA CORTA AZUL REY (FILTRO UV)	118
1335767	CASCOS CON ADAPTADOR Y AUDIFONOS	37
1513279	GEOLOGO AZUL	25
1554920	CORTAVIENTO AZUL REY	61
1584919	CAPA DE LLUVIA AZUL	12
1663506	BUZO BLANCO DECHECHABLE 50 TALLA L Y 50 TALLA XL	100
1584219	TRAJE DE AGUA AMARILLO	14

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N°215.22.02.002.000.000. "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/MGG/mgg.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE